

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.Resolución Exenta RA N°
246/522/2025RM REGION METROPOLITANA,
12/11/2025

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en las letras k) y l), del artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en el artículo 81°, del D.F.L. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de marzo de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo, lo estipulado en la Resolución N° 132, del 26 de noviembre del 2021, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades y la Resolución N° 36, de 23 de Diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con Res. EX SII N° 136 de 08 de octubre de 2025, que reorganiza las unidades que conforman el Departamento Subdirección de Tecnologías de la Información, y su publicación en el Diario Oficial el 18 de octubre de 2025, generando cambios en la definición de las subrogancias, que permitirán dar continuidad de forma efectiva a la función.

Que, en virtud del principio de continuidad del servicio público, es necesario designar subrogantes que reemplacen automáticamente al titular que se encuentra ausente o impedido de desempeñar su cargo.

Que, la autoridad está facultada para determinar otro orden de subrogación que altere el orden jerárquico que la ley señala cuando, a su juicio, estime que no existen en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes y, en consideración a las competencias de quienes se designa, se da continuidad al buen servicio.

Que, luego de gestionar los cambios respectivos en la Subdirección de Tecnologías de la Información con fecha 07 de noviembre del 2025, la presente Resolución producirá sus efectos antes de su total tramitación.



644803270056295957_FIRMAGOB



1762977456821



REGISTRADO

12 NOV. 2025

Cabe señalar, que el Sr. Javier Concha Ocaranza es profesional contrata 07 con asignación de funciones de Jefe de Oficina Aseguramiento de Estándares Tecnológicos, dependiente de la Subdirección de Tecnologías de la Información hasta el 01 de julio de 2027 según resolución SIIPERS N° 25304 de fecha 05 de Noviembre de 2025.

La presente Resolución deja sin efecto Resolución Exenta RA N° 624, de fecha 07 de octubre de 2024.

Desígnese Subrogantes, en el cargo de Jefe de Departamento Ciberseguridad dependiente de la Subdirección de Tecnologías de la Información, a los funcionarios que se indican a continuación y que regirá a contar de fecha 10 de Noviembre de 2025.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIBERSEGURIDAD, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

Orden de subrogación N° 1, FELIPE AUGUSTO MELLADO GAETE, RUN N° [REDACTED] a contar del 10 de noviembre de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIBERSEGURIDAD, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

Orden de subrogación N° 2, JAVIER ALEJANDRO CONCHA OCARANZA, RUN N° [REDACTED] a contar del 10 de noviembre de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.



644803270056295957_FIRMAGOB



1762977456821



REGISTRADO

12 NOV 2025

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIBERSEGURIDAD, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

Orden de subrogación N° 3, KERTO WANNER PEÑA, RUN N° [REDACTED] a contar del 10 de noviembre de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



644803270056295957_FIRMAGOB



1762977456821

